

CORPORACIÓN CULTURAL, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 25 de Marzo de 2003, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 21 de Junio, a las 12 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º Dcha., en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2002. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª Beatriz Gil Méndez.—12.312.

**COSTA PARADISO, S. A.
Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD
EN COMANDITA***Junta General Ordinaria*

Costa Paradiso, S. A., socio colectivo y administrador de la Sociedad, convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Jara número 31, 3.º, de Cartagena, el día 21 de mayo de 2003 a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y el día 22 de mayo de 2003, a la misma hora, en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de pérdidas y ganancias, así como la gestión del órgano de administración, correspondiente a los ejercicios correspondientes a los años 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Aprobación de un presupuesto para el año corriente, y para el año 2004.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de la compañía.

Quinto.—Deliberación y aprobación, en su caso, de acuerdos, en relación a cuantas cuestiones se puedan plantear respecto de los terrenos de Costa Paradiso S. A. Sociedad en Comandita.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores socios el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Cartagena, 26 de marzo de 2003.—El Secretario-Consejero Delegado de Costa Paradiso, S. A. (Socio Colectivo), Juan José Pedreño Muñoz-Delgado.—11.485.

**CUINVER 2000, S.I.M.C.A.V.,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria a Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 89, de Madrid, a las once horas del día 6 de mayo de 2003, en primera convocatoria, y el día 7 de mayo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Modificar mediante texto refundido el Título V de los Estatutos sociales, al objeto de añadir un artículo 18 bis dedicado al Comité de Auditoría, modificar el epígrafe del Título V y desglosar dicho Título V en dos Secciones.

Quinto.—Condicionar la eficacia de los acuerdos del punto cuarto anterior, a la obtención de la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Autorización a la sociedad gestora, de forma expresa y con carácter previo, para la realización de las operaciones vinculadas que se señalan en el artículo 58.4 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, a los efectos previstos en dicho artículo.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas del Consejo de Administración, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Madrid, a 10 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Alicia Arriero Rubio.—11.775.

CULTURAL BUENAVISTA, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 20 de Marzo de 2003, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 29 de Mayo, a las 19 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º Izda., en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2002. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª Enriqueta Vidal Heredero.—12.279.

CULTURAL CEDEIRA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 27 de marzo de 2003, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 9 de Mayo, a la 17 horas en el domicilio social, sito en Santiago de Compostela, Rua San Pedro de Mezonzo, 17, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2002. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Santiago de Compostela, 1 de abril de 2003.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—12.076.

CULTURAL DE CASTILLA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 20 de marzo de 2003, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 4 de junio, a las 20 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º, Izda., en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2002. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 1 de abril de 2003.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Margarita Soguero Ferrando—12.303.

CULTURAL EL PINAR, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 14 de febrero de 2003, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 21 de Junio, a las 11 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º Izda., en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2002. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D.ª Beatriz Gil Méndez.—12.309.

CULTURA Y ESTUDIOS, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 26 de marzo de 2003, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 27 de Mayo, a las 12 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º Dcha., en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2002. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D.ª Enriqueta Vidal Heredero.—12.277.

DERIVADOS DEL FLUOR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, adoptado en su reunión del día 26 de febrero de 2003, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de abril de 2003, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, o el día 1 de Mayo de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bilbao, calle San Vicente, número 8, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Ejercicio 2002, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta para la distribución de resultados contenida en la Memoria.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2003.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta general.

De conformidad con lo que establece la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de toda la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 31 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Corres Palacios.—12.317.

DESARROLLOS DE PRODUCTO INTEGRALES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Por decisión del socio único de 7 de febrero de 2003 se ha acordado reducir el capital social en 163.098 euros, quedando establecido en 60.102 euros. La reducción se llevará a cabo mediante la devolución de aportaciones al socio único. La reducción afecta por igual a todas las acciones y se realiza, en cuanto a 103.200 euros, mediante la reducción del valor nominal, en 0,86 euros, de las 120.000 acciones en que actualmente está dividido el capital social, quedando establecido un valor nominal por acción de un euro. En cuanto a 59.898 euros, mediante la amortización de 59.898 euros, números 60.103 al 120.000, quedando repartido el capital social en 60.102 acciones. El importe a abonar al socio único es de 163.098 euros, pagaderos a partir del mes siguiente de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital y por todo el 31 de mayo de 2003. Asimismo se acordó modificar el artículo 7.º de los Estatutos Sociales que tendrá el siguiente tenor literal:

«Artículo 7.º. El capital social se fija en la cifra de sesenta mil ciento dos euros (60.102), totalmente suscrito y desembolsado y dividido y representado por 60.102 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de un euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al sesenta mil ciento dos, ambos inclusive.

Cornellá de Llobregat, 7 de febrero de 2003.—El Administrador único, D. L. Van Wasse-naer.—12.290.

DRAGOCO, S. A.

(Sociedad unipersonal)

(Absorbente)

HAARMANN & REIMER, S.A.E.

(Sociedad unipersonal)

(Absorbida)

Anuncio de fusión

El 31 de marzo de 2003, las Juntas generales de las sociedades «Dragoco, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) y «Haarmann & Reimer, Sociedad Anónima Española» (Sociedad Unipersonal), acordaron la fusión por absorción de «Haarmann & Reimer, Sociedad Anónima Española» (Sociedad Unipersonal), por «Dragoco, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal). La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se advierte expresamente al accionista único y a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida respectivamente del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 31 de marzo de 2003.—D. Pedro Aguaron de la Cruz, Secretario del Consejo de Administración de «Dragoco, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) y D. Jordi Barguñó Bassols, Secretario del Consejo de Administración de «Haarmann & Reimer, Sociedad Anónima Española» (Sociedad Unipersonal).—12.992. 1.ª 7-4-2003

DROPERVAL, S. A.

Junta General Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Droperval, Sociedad Anónima, en Consejo celebrado el pasado día 6 de marzo de 2003, acordó entre otros temas convocar a sus accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de abril de 2003, en Edificio del Periódico Levante (Editorial Prensa Valenciana, Sociedad Anónima), sito en Polígono Vara de Quart, Calle Trainers, 7, Valencia 46014, a las veintidós horas en primera convocatoria y a las veintidós horas y treinta minutos en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la última Acta de Junta General.

Segundo.—Información General Económica de la Sociedad.

Tercero.—Propuesta de Cesión en participación y transmisión de parte del negocio.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Valencia, a 25 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo, Don Javier Martínez Montaner.—12.050.